

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: E-2015-LIC15-000001, MOLINO DEL GENIL, S.L. - CTRA. ECÍJA-PALMA DEL RIO, KM-18,700 Reformado)	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: KNY4C-PYYNR-AP8GU Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ECÍJA Firmado 23/11/2020 16:55
	ESTADO FIRMADO 23/11/2020 16:55



Nº Expte: 2015/LIC15/000001

EDICTO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA

HACE SABER: Que mediante Acuerdo de la Corporación Municipal en Pleno en sesión Ordinaria celebrada el día 28/09/2020, ha sido aprobado el REFORMADO DE PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE MEJORAS EN INDUSTRIA OLEICA, en CTRA. ECÍJA-PALMA DEL RIO, KM-18,700, suelo no urbanizable de este término municipal de Écija, aportado por D. MIGUEL GÓMEZ MAESTRE, EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD MOLINO DEL GENIL, S.L., por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público, a los debidos efectos.

Asimismo procedase a dar publicidad de este Edicto en el Tablón Electrónico Municipal y en el Portal de Transparencia de este Excmo. Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Écija, P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DEL AREA DE GESTIÓN DEL ESPACIO URBANO (Decretos 2020/1906 y 2020/1907, de 23/07/2020, BOP. Nº 199, de 27/08/2020) Fdo. Sergio Gómez Ramos (a fecha de firma electrónica).

REPAROS Y OBSERVACIONES: